



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 87/2012

ACTA APERTURA SOBRES B

En la ciudad de Granada, a treinta de julio de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *dar cuenta de la calificación definitiva de la documentación incluida en el sobre A y de la apertura de los sobres B de las proposiciones presentadas y admitidas en el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa de deporte terapéutico del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 361.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/07/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez, Concejal Delegado de Juventud, Don David Coullaut Cordero, Interventor adjunto de Organismo Autónomo en sustitución del Sr. Interventor General del Ayuntamiento de Granada y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII y Patrimonio en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Antonio Jesús Granados García, Concejal Delegado de Deportes, Don José Francisco Sánchez Salas, Coordinador General de Deportes, Don Antonio Ramón Domech García, Director de Administración y letrado asesor de GEGSA y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

Por el Sr. Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, se pone de manifiesto que tal y como consta en el expediente, la Mesa de Contratación celebrada el pasado veintiséis de julio de 2012 calificó como correcta la documentación presentada en el sobre A por las mercantiles EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L y G.E ESCUELAS URBANAS S.L.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B)**, “**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**”, de las licitadoras con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: la presenta la mercantil EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., que contiene la documentación técnica, admitiéndose como



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes.

Proposición nº 2: la presenta la mercantil G.E ESCUELAS URBANAS S.L, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre B.

2º Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L y G.E ESCUELAS URBANAS S.L.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE